



## ARCOS DE JALÓN

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de febrero de 2024, se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina ordinaria del siguiente inmueble.

- Plaza del Pilar n.º 8, de Arcos de Jalón referencia catastral número 0632201WL6603S0001HZ.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Dependencias Generales de este Ayuntamiento (Avenida Constitución, n.º 28), en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Arcos de Jalón, 21 de febrero de 2024. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 505

---